



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006525-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a municipios de la provincia de Segovia que son atendidos en el hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906525, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D. Luis Briones Martínez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre los habitantes de los pueblos de Segovia, cercanos a la provincia de Burgos, que son atendidos en el Hospital de los Santos Reyes.

Los usuarios de Segovia con Tarjeta Sanitaria Individual (TIS) adscritos a los siguientes consultorios locales, tienen su Zona Básica de Salud (ZBS) de referencia en la provincia de Burgos (Aranda Rural): Aldehorno, Honrubia de la Cuesta, Montejo de la Vega de Serrezuela, Valdevacas de Montejo, Villalvilla de Montejo y Villaverde de Montejo.



Los usuarios con TSI adscritos a los siguientes consultorios locales del Área de Salud de Segovia, incluidas en el Acuerdo (1/9/2012) opcionalmente pueden recibir asistencia sanitaria en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos): Alconada de Maderuelo, Aldealengua Santa María, Ayllón, Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés, Cuevas de Ayllón, El Negredo, Estebanvela, Fuentemizarra, Grado del Pico, Languilla, Ligos, Maderuelo, Mazagatos, Moral de Hornuez, Riaguas de San Bartolomé, Santibáñez de Ayllón, Santa María de Riaza, Valdevarnes, Aldeanueva de la Serrezuela, Aldeonte, Barbolla, Bercimuel, Boceguillas, Carabias, Cedillo de la Torre, Duruelo, El Olmillo, Encinas, Fresno de la Fuente, Grajera, Los Cortos, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Pajarejos, Pradales, Santa María del Cerro y Sotillo.

Los médicos de Atención Primaria que atienden a la población señalada en el Acuerdo (1/9/2012), ofertarán a los ciudadanos la posibilidad de ser atendidos para un determinado proceso asistencial, bien en el Hospital Santos Reyes, o bien en el Complejo Asistencial de Segovia, poniendo en su conocimiento que, salvo circunstancias excepcionales, la asistencia será prestada en el hospital elegido hasta la finalización de dicho proceso.

Para los municipios de la provincia de Segovia cuya ZBS de referencia pertenece a la provincia de Burgos (Aranda Rural) que se han detallado anteriormente su hospital de referencia será el Hospital Santos Reyes. Los pacientes cuya ZBS de referencia está en Burgos, reciben las prestaciones incluidas en la cartera de Servicios del Hospital Santos Reyes.

Los pacientes atendidos en virtud del Acuerdo reciben las siguientes prestaciones:

Medicina Interna	Consulta y hospitalización
Aparato digestivo	Consulta, hospitalización, endoscopia, prótesis, biopsia hepática.
Cardiología	Consulta, hospitalización, EKG, ergometrías, mesa basculante, Holter
Hematología	Consulta, biopsias de médula, frotis, tratamientos oncohematológicos
Oncología Médica	Consulta, hospitalización, Hospital de Día (tratamientos oncológicos)
Pediatría	Consulta, hospitalización, ecocardiograma pediátrico
Cirugía General	Consulta, hospitalización, cirugía de diversos procesos



Traumatología	Consulta, hospitalización, cirugía de cadera, rodilla, pie, hombro
Ginecología y Obstetricia	Consulta, hospitalización, cirugía de todos los procesos, patología mamaria, reproducción, obstetricia
Urología	Consulta, hospitalización, cirugía de todos los procesos, cistoscopias
ORL	Consulta, hospitalización, cirugía de tabique, oído, radiofrecuencia, amígdalas, adenoides
Oftalmología	Consulta, cirugía (cataratas y párpado)
Anestesia	Consulta
Rehabilitación	Consulta y tratamientos
Radiología	Convencional, TAC, ecografía, mamografía
Análisis	Análisis clínicos
Farmacia	Dispensación de fármacos prescritos por los especialistas de este hospital
Dermatología	Consulta, cirugía
Urgencias	Procesos urgentes

El Acuerdo contempla que una vez que el usuario ha optado por ser atendido en el Hospital de los Santos Reyes, salvo circunstancias excepcionales o que por la evolución del caso se superen las posibilidades de diagnóstico y tratamiento del centro, la asistencia será prestada en el mismo hasta la finalización del proceso asistencial. En lo que respecta a las quejas registradas, y según consta en la aplicación de Reclamaciones y Sugerencias, en el Hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero se ha registrado una reclamación en el año 2015 y otra en el año 2016, presentadas por pacientes segovianos, ambos pertenecientes a la localidad de Ayllón.

Con relación a los pacientes segovianos atendidos en el Hospital Santos Reyes, los datos de actividad no se desglosan por la procedencia del paciente, ya que no se trata de un criterio que pueda diferenciar el tipo de servicio o prestación a realizar. Por este motivo los datos relacionados con la atención urgente, las consultas externas y las intervenciones quirúrgicas, solo pueden aportarse de forma global. A tal efecto, las urgencias totales durante el año 2015 fueron 26.776 y 27.432 en el año 2016; el número de consultas externas totales en el año 2015 fueron 90.387 y 88.615 en el año 2016 y las intervenciones quirúrgicas totales en el año 2015 fueron 2.859 y 2.835 durante el año 2016.

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.